

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 15 de noviembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 10 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.343

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**
Gobernador

Sr. **RODOLFO ANICETO**
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. **ALEJANDRO BALUT**
Ministro de Bienestar Social

Dr. **RENE ALBERTO GOMEZ**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar; dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

- S.G.G. Nº 2195 del 13-11-85 — Prorroga la aplicación del decreto Nº 1823/80, prorrogado por su similar Nº 66/82, su modificatorio Nº 385/82 y Decretos Nºs. 782/83; 2710/84; 341/85; 607/85 y 1377/85 4478
- M.B.S. Nº 2199 del 13-11-85 — Declara a la Provincia de Salta en estado de emergencia habitacional y crea el Consejo Provincial para las Emergencias Habitacionales 4478

DECRETOS SINTETIZADOS

- S.G.G. Nº 2194 del 13-11-85 — Adscribe al Asesor Cremial de la Gobernación, a la Dirección Provincial de Trabajo 4479
- M.B.S. Nº 2196 del 13-11-85 — Deja sin efecto designación temporaria de profesional del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán 4479

	Pág.
M.B.S. Nº 2197 del 13-11-85 — Deja sin efecto designación de personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	4479
M.B.S. Nº 2198 del 13-11-85 — Modifica designación de personal del Hospital "San Bernardo"	4479

RESOLUCION SINTETIZADA

M.B.S. Nº 2622 del 7-11-85 — Libera de responsabilidad administrativa a la señora Dora Saica de Benicio	4479
---	------

EDICTO DE MINA

Nº 58181 — Pedro Antonio Trípodí	4479
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58358 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 32/85	4479
Nº 58359 — Delegación Sanitaria Federal, Nº 3/85	4480
Nº 58356 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 82/85	4480
Nº 58355 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 83/85 F.N.	4480
Nº 58354 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 84/85	4480
Nº 58343 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 71	4480
Nº 58341 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Nº 64	4480

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 58353 — Angel Vázquez	4481
--------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 58348 — Susana Torramorell de Arce	4481
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 58347 — Haydée Elena Orlando	4481
Nº 58346 — Vicente Oller Pardo	4481

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 58357 — Lema Pizarroso Máximo Yofre o Lema Pizarroso Máximo o Lema Máximo, Expte. Nº A-60.605/85	4482
Nº 58351 — Salavarría Carlos Antonio, Expte. Nº A-64.732/85	4482
Nº 58349 — María del Carmen Colque y Colque Ramón Humberto, Expte. Nº A-60.796/85	4482
Nº 58336 — Serrano Milagro y García Galera Salvador, Expte. Nº A-63.476/85	4482
Nº 58329 — Burgos Eusebio, Expte. Nº A-64.584	4482
Nº 58327 — Robles Angel Custodio, Expte. Nº 2.915/85	4482
Nº 58326 — Domínguez Lidia, Expte. Nº A-59.685/85	4482
Nº 58325 — Alancay Francisco y Medina de Alancay Juana Rosa, Expte. Nº 2.928/85	4482
Nº 58324 — Bartoletti de Solá María, Expte. Nº A-61.478/85	4483

REMATES JUDICIALES

Nº 58366 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-37.015	4483
Nº 58350 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-62.668/85	4483
Nº 58335 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-60.729/85	4483

EDICTOS JUDICIALES

Nº 58352 — Isidoro Rivero	4484
Nº 57384 — Eligio Rodaro y Beatriz Marrano	4484

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 58311 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 30-11-85	4484
--	------

Sección GENERAL

Pág.

RECAUDACION

Nº 58360 — Del día 14-11-85 4484

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2195

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto 1377, de fecha 12 de julio de 1985, mediante el cual se prorroga desde el 1º de julio y hasta el 30 de setiembre del año en curso, con carácter general la aplicación del Decreto Nº 1823/80, prorrogado por su similar Nº 66/82, su modificatorio Nº 385/82 y Decretos Nros. 782/83; 2710/84; 341/85; 607/85 y 1377/85; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar el Decreto Nº 1377/85;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase, con carácter general, a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, la aplicación del Decreto Nº 1823/80, prorrogado por su similar Nº 66/82, su modificatorio Nº 385/82 y Decretos números 782/83; 2710/84; 341/85; 607/85 y 1377/85.

Art. 2º — Remítase fotocopia del presente a la Caja de Previsión Social de la Provincia, a los efectos pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Balut - Saravia - Dávalos

Salta, 13 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2199

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 68-39.890/85.

VISTO las peticiones realizadas por el Ministerio de Bienestar Social y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que se declare en estado de emergencia a la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los graves daños que vienen provocando las inundaciones en diversos ámbitos de la Provincia, dejan-

do en condiciones extremadamente precarias y de riesgosa inseguridad a centenares de familias humildes;

Que tales situaciones están siendo consignadas reiteradamente por la Dirección de Defensa Civil, Policía de la Provincia, Secretarías de Estado de Municipalidades y de Obras Públicas, Intendencias Municipales y Concejos Deliberantes, Gendarmería Nacional, Vialidad de la Nación y de la Provincia, Ferrocarriles Argentinos, otros organismos y legisladores nacionales y provinciales;

Que tal estado ha venido siendo reflejado por los distintos medios periodísticos a nivel provincial y nacional, por lo que las razones expuestas son de dominio público y de notorio conocimiento entre los habitantes;

Que además de esos casos de exigencias perentorias también cabe a la responsabilidad de Gobierno Constitucional, en previsión de desgracias personales y otras pérdidas irreparables, facilitar o promover la reubicación de los pobladores que se han instalado en áreas críticas;

Que para ello, resulta imprescindible la instrumentación de acciones específicas, el mancomunado esfuerzo solidario de todos los organismos del Estado Provincial;

Que, a la situación marcada debe sumarse la restricción del mercado de trabajo que afecta a la mayoría de las familias perjudicadas por el fenómeno meteorológico;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la provincia de Salta en estado de emergencia habitacional.

Art. 2º — Créase el Consejo Provincial para las Emergencias Habitacionales, el que será presidido por el señor Ministro de Bienestar Social, e integrado por representantes del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, PRO-VIPO y Dirección de Defensa Civil.

Art. 3º — En consecuencia, ordénase a todos los departamentos gubernamentales relacionados con el fenómeno, dentro de la jurisdicción y competencia que al suscripto le corresponde, el máximo de colaboración y solidaridad con las familias afectadas, los que podrán requerir en nombre del Poder Ejecutivo de Salta, el apoyo inexcusable de todos los organismos provinciales y el necesario aporte económico federal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Fernández - Balut
- Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

Sec. General de la Gobernación - Decreto Nº 2194 - 13-11-85.

Artículo 1º — Adscribase, a partir de la fecha de su notificación, al Sr. Carlos Rubén Santucho, L.C. Nº 7.052.415, clase 1935, Personal Temporario, con remuneración equivalente a la Cat. 23, Asesor Gremial de Jurisdicción 1, U. de Organización 01, Gobernación, a la Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación en la misma categoría y en funciones que se le asignarán.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2196 - 13-11-85 - Expte. Nº 18.717/85 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, déjase sin efecto la designación temporaria de la doctora Dorila Granero de Savio, libreta cívica Nº 1.227.923, clase 1940, legajo Nº 62.962, clase 14, Cat. 18, profesional de guardia del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, U. de Servicio 2/11, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dispuesta por decreto Nº 913/85.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Art. 3º — Déjase establecido que la citada profesional, continuará prestando servicio en el cargo de planta permanente en el referido nosocomio.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2197 - 13-11-85 - Expte. Nº 4.899/85 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 28 de abril del año en curso, déjase sin efecto la designación temporaria prorrogada por decreto número 572/85, del señor Pedro Nolberto Espíndola, D. N.I. Nº 11.501.812, clase 1954, legajo Nº 81.984, agrupamiento administrativo, tramo a, Cat. 02, auxiliar administrativo de la Dirección General de Familia y Minoridad, U. de Servicio 3/38, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, U. de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro "Personal", Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2198 - 13-11-85 - Expte. Nº 3722/85 - Cód. 89.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la designación temporaria del señor Oscar Fortunato Bravo, legajo Nº 72.648, prorrogada por decreto Nº 1375/85, dejándose establecido que el nombrado pasará a desempeñarse en el agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, como auxiliar administrativo de la División Compras del Hospital "San Bernardo", con una remuneración mensual equivalente a la Cat. 04 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1985.

RESOLUCION SINTETIZADA

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 2622 - 7-11-85 - Expte. Nº 3291/83 - Cód. 77 (Orig. y Cde.).

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0036 de fecha 19 de diciembre de 1983.

Artículo 2º — Liberar de responsabilidad administrativa en la presente causa a la señora Dora Saica de Benicio, legajo Nº 66471, agrupamiento servicios generales, Cat. 01, personal de servicio, con designación temporaria en la Dirección General de Familia y Minoridad, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por resolución ministerial Nº 0036/83, dejando establecido que la sustanciación del mismo no afecta su buen nombre y honor.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los efectos que estime correspondan.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 58181

F. Nº 28222

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Pedro Antonio Tripodi, el 14 de noviembre de 1984, por Expte. Nº 12193, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlitita, al que denominó "Paola", con la siguiente ubicación: Como PR el mojón S. E. de la Cantera Acuyico, Expte. 3072; se mide 200 metros az. 90º hasta el P.A. luego se mide 430 metros az. 165º hasta el punto de partida, a partir de allí se mide 280 metros az. 121º 08' 00" hasta el punto 1, luego 320 metros az. 142º 09' 00" hasta el punto 2, luego 290 metros az. 255º hasta el punto 3 y finalmente 570 metros az. 345º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 11 Has. El P.E.M. se sitúa a 358 metros az. 44º desde el punto 3. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 4 de octubre de 1985. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 25-10; 5 y 14-11-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 58358

F. Nº 2313

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 32/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 32/85, con apertura para el día 27-11-85 a horas 10.00 Adq. de 12.000.000 boletos de ómnibus. Consultas y

Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, ciudad, Teléfono 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal: Florida Nº 62. Precio del Pliego: A 23 (australes veintitrés). Cr. Oscar O. Formento, Director de C. y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 2,20. e) 15-11-85

O. P. Nº 58359 F. Nº 2314
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

Secretaría de Salud: Programa Fondo de Asistencia en Medicamentos. Licitación Pública Nº 3/85 F.A.M. Expte. Nº 2020 - 19446/85-9. Apertura: 3-12-85, a las 15.00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. Costo del Pliego: Sin cargo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento. Buenos Aires, 15-11-85. Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios. María Emilia Sernat, Jefe Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro A 17,60. e) 15 al 26-11-85

O. P. Nº 58356 F. Nº 2312
PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Artículos de Ropería y Calzado

Llámase a Licitación Pública Nº 82/85 a realizarse el día 2 de diciembre de 1985 a horas 10.30 o da subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de artículos de ropería y calzado con destino al Hospital San Vicente de Paúl, Orán.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 1,00 (austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras - M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 15 y 18-11-85

O. P. Nº 58355 F. Nº 2311
PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Medicamentos

Llámase a Licit. Pública Nº 83/85 FN a realizarse el día 2 de diciembre de 1985 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 1,00 (austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras - M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 15 y 18-11-85

O. P. Nº 58354 F. Nº 2310

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Adquisición: Drogas - Reactivos y Materiales de Laboratorio.

Llámase a Licitación Pública Nº 84/85 a realizarse el día 2 de diciembre de 1985 a horas 11.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de drogas - reactivos y materiales de laboratorio con destino a la Dirección General de Saneamiento Ambiental.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 3,00 (australes tres), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras - M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 15 y 18-11-85

O. P. Nº 58343 F. Nº 2306
PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Equipamiento Hospitalario, Equipos para Hemodiálisis y Fotómetro de llama.

Llámase a Licitación Pública Nº 71 a realizarse el día 29 de noviembre de 1985 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipamiento hospitalario - Equipos para Hemodiálisis y Fotómetro de llama, con destino al Hospital San Bernardo, Servicios varios.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 12 (australes doce) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 14 y 15-11-85

O. P. Nº 58341 F. Nº 2305
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
LICITACION PUBLICA Nº 64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 14 de noviembre de 1985, para resolver la provisión de máquinas agrícolas con destino a

las Escuelas Agrotécnicas de: Córdoba, Buenos Aires, San Juan, La Pampa, San Luis, Catamarca, Salta y Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1985 a las 15.00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Publicaciones: ocho (8). Fdo.: Lic. Oscar Juan Loustaunau, Director General de Contabilidad y Finanzas. Juan Osvaldo Zanotti, Supervisor Sectorial, a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro A 17,60. e) 14 al 25-11-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 58353 R. s/c. Nº 3671

Ref.: Expte. Nº 34-128032/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Angel Vázquez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 750 m2 del inmueble catastro Nº 1055 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,039 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia del mismo nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da al presente trámite de reconocimiento dado que la solicitud original se efectuó por Expte. Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 13 de noviembre de 1985. Ing: Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo. e) 15 al 28-11-85

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 58348 F. Nº 2309

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

Dirección de Administración

La instrucción que entiende en el sumario administrativo s/Expte. Nº 46-000610/85, ordenado

por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación cita y emplaza por el término de diez (10) días, a contarse una vez cumplida la presente publicación, a la Sra. Susana Torramorell de Arce, C. 1949, M.I. Nº 6.235.454, a presentarse por este Departamento Sumarios, a efectos de que ejercite su derecho a declarar, a probar y alegar en su propia defensa en la causa que se le sigue según expediente arriba mencionado. Departamento Sumarios - Dirección General de Administración de Personal, Vicente López Nº 38, Salta.

Valor al cobro A 6,60. e) 14 al 18-11-85

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 58347 F. Nº 2308

TRIBUNAL DE CTAS. DE LA PROVINCIA
S A L T A

Notifícase en legal forma a la señorita Haydée Elena Orlando, ex administradora general del Hospital San Vicente de Paúl de Orán, Expte. Nº 11-18427/82 y Agregados, que por Resolución Nº 2317 dictada el 24 de octubre del cte. año por este cuerpo, se le formuló cargo solidario por la suma de A 3.312 (australes tres mil trescientos doce) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosela para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la División de Administración de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 30 de octubre de 1985. Eduardo Carpio, Presidente. Inés D'Jallad de Tejerina, Secretaria de Actuación (Int.).

Valor al cobro A 6,60. e) 14 al 18-11-85

O. P. Nº 58346 F. Nº 2307

TRIBUNAL DE CTAS. DE LA PROVINCIA
S A L T A

Notifícase en legal forma al Sr. Vicente Oller Pardo que, por Resolución Nº 2.320 dictada el 30 de octubre de 1985 por este Cuerpo —expte. Nº 81-12.741/84—, se le formuló cargo por la suma de A 21 (australes veintiún) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la División Administración de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 —Salta— de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 11 de noviembre de 1985. Eduardo Carpio, presidente. Inés D'Jallad de Tejerina, Secretaria de Actuación (Int.).

Valor al cobro A 6,60 e) 14 al 18-11-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 58357

F. Nº 28495

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nominación y Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones en los autos caratulados: "Lema Pizarroso, Máximo Yofre o Lema Pizarroso, Máximo o Lema, Máximo, Sucesorio, Expte. Nº A-60.605/85": cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de noviembre de 1985. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 15, 18 y 19-11-85

O. P. Nº 58351

F. Nº 28498

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 10ª Nom., en juicio: "Salavarría, Carlos Antonio, Sucesorio", Expte. Nº A-64.732/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 14 de noviembre de 1985. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. A 4,20.

e) 15 al 19-11-85

O. P. Nº 58349

R. s/c Nº 3670

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Eugenia Yaique, en los autos caratulados "Sucesorio de María del Carmen Colque y Colque, Ramón Humberto", Expte. A-60.796/85, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de agosto de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo.

e) 15 al 19-11-85

O. P. Nº 58336

F. Nº 28477

Doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia C. y C. Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados Sucesorio de Serrano Milagro y García Galera Salvador - Expte. Nº A-63.476/85, cita y emplaza a herederos o acreedores de Serrano Milagro y Garnica Galera Salvador, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días, Salta, 6 de noviembre de 1985. Isabel Cornejo, Secretario.

Imp. A 4,20.

e) 14 al 18-10-85

O. P. Nº 58329

R. s/c Nº 3668

El Dr. Lidoro Manoff, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en Expte. Nº A-64.584 caratulado "Sucesorio de BURGOS Eusebio", cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de octubre de 1985.

Adriana García de Escudero
Secretaria

Sin cargo.

e) 13 al 15-11-85

O.P. Nº 58327

F. Nº 28453

Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte Tartagal, provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Sucesorio de ROBLES, Angel Custodio" Expte. Nº 2915/85, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, agosto 15 de 1985.

Norma E. Andriano de Eguía
Secretaria Nº 1

Imp. A 4,20.

e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58326

F. Nº 28455

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 10 Nominación, en los autos: "DOMINGUEZ, Lidia - Sucesorio", Expte. Nº A-59685/85, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, Juez. Dra. Virginia Franco, Secretaria. Salta, 2 de octubre de 1985.

Dra. Virginia Franco
Secretaria

Imp. A 4,20.

e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58325

F. Nº 28456

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Sucesorio de ALANCAY, Francisco y MEDINA de ALANCAY, Juana Rosa" (Expte. Nº 2928/85), cita y em-

plaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 26 de setiembre de 1985.

Norma E. Andriano de Eguía
Secretaría Nº 1

Imp. A 4,20. e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58324 F. Nº 28458

Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez C. y C. Ira. Instancia 5ª Nominación, en autos: "BARTOLETTI de SOLA María - Sucesorio", Expte. Nº A-61.478/85, cita a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, ocho de noviembre de 1985.

Dr. Eduardo Mariano Ovejero
Secretario

Imp. A 4,20. e) 13 al 15-11-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 58366 F. Nº 28518

Por: MARCOS M. LOPEZ.

Judicial - C/Base: A 1.508,45.

Mitad indivisa hermoso inmueble en Orán

El día 21 de noviembre de 1985, a horas 18, en calle Florida 731 de la ciudad de Salta, remataré por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 5ª Nom. a cargo del Dr. Mario R. D'Jallad; Sec. del Dr. Mariano Ovejero, en autos: "Marinero Daniel vs. Morales, Oscar L. Emb. Prev. Ejec.", Expte. Nº A-37.015: la mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre; Sec. 6; M. 88; Parc. 15; Matr. 382; c/Ant. Dom. L.: 10; F.: 317; A.: 9 y cuya Sup. es de 2.812,33 m² s/título. Extensión: L.O. 43,30 m. y L.E. 64,95 m. Lím.: N. calle 25 de Mayo; S. Prop. de hered. Flia. Carlssen; E.: Prop. Suc. Mariano Ríos y C. Alvarez. El inmueble se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo entre Belgrano y 9 de Julio. Forma de Pago: Base: Australes 1.508,45/100 con el 30% en el acto a cuenta del precio y el saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Se subasta con todo lo enclavado, plantado y atherido. Estado de Ocupación: La habita el Sr. Raúl Lucero, su esposa, y 3 hijos con carácter de Inq., cuyo contrato se vence a fines del año 1986. NOTA: De acuerdo a lo ordenado por S.S. a fs. 71, la presente subasta será "ad-referendum" de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad, bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en Decreto Ley 15.385/44 y en el Decreto Ley 32.530/48 y sus normas modificatorias y complementarias (Superintendencia Nac. de Fronteras, dictamen 10-8-82 Acta Nº 12.140). Mejoras: Según informe Juez de Paz: 1 dorm. de 3,80x3,93

m.; 1 baño 1,97x2,40 m.; 1 pasillo de 2,95x2,55 m.; 1 dorm. de 3,88x3,95; 1 dorm. de 3,21x3,53 m.; al fondo pieza de Serv. 3,40x4,53, c/techo fibrocemento en buen estado. Los dormitorios son de tela y tejuela y con cielorraso; 1 galería con pieza servicio 1,52x4,75 t. fibrocemento; 1 garage de 3,90x6,30 t. fibrocemento y madera c/portón de 3 m. Entrada pavimentada de 18,70 x2 m. y otra entrada pavimentada en dirección a pza. serv. 3x1,27 m.; 1 pza. p/cocina 3,30x 2,10 c/galería de entrada 1,95x1,46 aprox. Otra pza. 5x4 c/cielorraso en perfecto estado, en yeso; 1 comedor de diario 6,65x3,86 t. tejuela y teja con galería de 6,14x3,50. La propiedad está rodeada c/tapia a la vuelta c/pared de 15 cm. y muros de resist. de 30x30 cm. Por calle Belgrano hay un engrillado en madera a la vista c/4 tramos. Informe citado martillero. Com. de ley 5%. Se subasta aunque el día fuere declarado feriado. Marcos M. López, Martillero Púb. Nacional, Florida 731 - Tel. 219055.

Imp. A 4.- e) 15 y 18-11-85

O. P. Nº 58350 F. Nº 28500

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Un radio-grabador marca "Noblex"

El día 28 de noviembre de 1985 a Hs. 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom. en autos. "Ejec. Prendaria que se le sigue a Casimiro, Ubaldo y otro", Expte. Nº A-62.668/85, remataré con la base de A 45,69 y de contado: un radio-grabador marca "Noblex", modelo S.T.P. 575, Serie Nº 14226, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 1,80. e) 15-11-85

O. P. Nº 58335 F. Nº 28476

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial

Heladera comercial Koh-I-Noor

El día 28 de noviembre de 1985 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 10ª Nom. en autos: "Ejec. prendaria que se le sigue a Guanuco, Juan Elías y otro", Expte. Nº A-60.729/85, remataré con la base de A 180 y de contado: una heladera comercial marca Koh-I-Noor, unidad Nº 18295, modelo CC-120, gabinete Nº 575, chasis Nº 164685, motor Nº 211188, marca ACMAR, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno; comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. A 3,60. e) 14 y 15-11-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 58352

F. Nº 28497

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Rivero, Juan Carlos s/tutela legítima solicitada por Matilde Ibarra de Liendro", Expte. Nº A-60.403/85, cita a fin de que comparezca a juicio, a Isidoro Rivero, D.N.I. Nº 10.788.386, a hacer valer sus derechos dentro del término de seis días. Publíquese por el término de tres días. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 3.-

e) 15, 18 y 19-11-85

O. P. Nº 57384

F. Nº 27090

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de

Segunda Nominación, por la Secretaría del doctor Pedro Edmundo Zelarayán, en autos caratulados: "Rodaro, Eligio - Marrano, Beatriz s/Presunción de fallecimiento, sol. por: Zigarán, Silvia Liliana; Mirta Elizabeth y Roberto", Expte. Nº 54.053/84, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses, conforme al art. 25 de la Ley Nº 14.394, a Eligio Rodaro y Beatriz Marrano, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante seis meses en Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, 8 de agosto de 1985. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. A 6.- e) 16-8; 16-9; 16-10; 15-11; 16-12-

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 58311

F. Nº 28444

CIA. AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA**Sociedad Anónima****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1985, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Finca Urundel,

Urundel, provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación revalúo técnico parcial.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO**Dr. Abel Francisco Nocetti**

Presidente

Imp. A 20.-

e) 12 al 18-11-85

Sección GENERAL**RECAUDACION**

O. P. Nº 58360

Saldo anterior	A 12.707,17
Recaudación del día 14-11-85	A 44,80
TOTAL	A 12.751,97